



IBEROATUR comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



INSTITUTO IBEROAMERICANO
DE TURISMO RURAL

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA SELECCIÓN DEL PAÍS IBEROAMERICANO, SEDE DEL VIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL 2023

Los Encuentros Iberoamericanos de Turismo Rural son espacios de información, formación e intercambio de experiencias, avances, investigaciones y buenas prácticas en el sector del Turismo Rural Iberoamericano.

También responden al deseo de estrechar los lazos de cooperación entre las distintas organizaciones e instancias, y asociaciones de los países iberoamericanos, a los efectos de apoyar su gestión, fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, y el mejoramiento de la calidad de vida a través de programas como la Sostenibilidad, la Agricultura Familiar, el Agroturismo, los encadenamientos, las relaciones comerciales y todo el universo del Turismo Rural (comunitario, agrario, de naturaleza, gastronómico, artesanal, cultural, histórico, alternativo, étnico y otros).

Es objetivo primordial del Instituto Iberoamericano de Turismo Rural, IBEROATUR, es la consolidación de un Foro permanente para la cooperación, el intercambio de experiencias, y la promoción, la difusión y fortalecimiento del Turismo Rural Iberoamericano como motor de Desarrollo Sostenible de nuestros territorios, áreas campesinas, indígenas y territorios rurales de Iberoamérica. Los Encuentros favorecen el cumplimiento de este objetivo.

En base a los objetivos expuestos de IBEROATUR y conforme con los principios de transparencia y eficacia dado el fuerte interés que han mostrado los países Iberoamericanos para la celebración del VIII Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural se aprueban las bases para la presentación de candidaturas a fin de seleccionar el país Iberoamericano, sede del VIII Encuentro que se celebrará el próximo año, 2023.

PRIMERA. OBJETO

IBEROATUR convoca a los países de Iberoamérica para la presentación de candidaturas a fin de seleccionar el país donde se celebrará el VIII Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural en 2023.

SEGUNDA. DESTINATARIOS

Podrán presentar candidatura entidades públicas y privadas de los 22 países Iberoamericanos cuyos fines y objetivos sea la promoción y desarrollo del Turismo Rural, o bien de forma más amplia que trabajen el Desarrollo Local y la promoción del Desarrollo Territorial sostenible e integral.

TERCERA.PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1. Para participar es necesario la presentación de una candidatura según se establece en las presentes bases con los avales que estimen pertinentes.
2. Las candidaturas deberán ser presentadas de forma telemática a través de la dirección de correo electrónico: contacto@iberoatur.org
3. El plazo de presentación de candidaturas **comienza el día 2 de agosto de 2022 y finalizará el día 15 de septiembre de 2022**, ambos inclusive.
4. Recibidas las candidaturas por el comité Directivo de IBEROATUR se remitirá acuse de recibo de las mismas a las entidades candidatas. El comunicado de acuse de recibo será el justificante de las entidades postulantes de haber presentado la candidatura en el plazo establecido
5. Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, el Comité Directivo de IBEROATUR, en el plazo de 5 días, comunicará el listado de los países que han presentado candidaturas, según orden de registro de entrada en la dirección de correo electrónico habilitado para la presentación de las mismas.

CUARTA: COMITÉ DE SELECCIÓN

1. El Comité de Selección de candidaturas estará integrado por los siguientes Miembros:
 - a) Las personas miembros del Comité Directivo de IBEROATUR.
 - b) Dos representantes del Comité Científico de IBEROATUR (CCAI).

2. Deberán abstenerse de participar los miembros del Comité de Selección que presenten candidaturas.

3. El Comité de Selección se reunirá, según convocatoria del Presidente de IBEROATUR, transcurridos diez días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.

4. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. El Comité de Selección tendrá en consideración, durante sus deliberaciones, los siguientes criterios a la hora de designar una candidatura ganadora:

a) La relación de la candidatura presentada con los valores, objetivos, y fines de IBEROATUR definidos en los Estatutos de IBEROATUR y en la Estrategia Iberoamericana de Turismo Rural.

b) La capacidad de infraestructura de apoyo (espacios de conferencias, aulas para la celebración de talleres y reuniones, espacios para servicios de alimentación, wifi en las instalaciones y medios de transporte para las visitas).

c) Equipo humano para la organización logística y apoyo metodológico del Encuentro, con capacidad de constante comunicación con la Junta Directiva y el Comité Científico de IBEROATUR, el cual será el encargado para liderar la guía temática y metodológica del Encuentro.

d) La innovación y creatividad de la candidatura.

e) La capacidad para generar alianzas entre el sector público, el sector privado, el tercer sector y la sociedad en general.

f) La visibilidad de participación en la propuesta candidata de emprendimientos promovidos por mujeres y jóvenes en el sector del Turismo Rural.

g) La participación comunitaria en eventos culturales de animación que promuevan la identidad cultural del país anfitrión.

h) La capacidad de financiación de las entidades organizadoras.

i) Compromiso de financiación de la entidad promotora de la estancia en el país anfitrión de ponentes, personas moderadoras y la organización por parte de IBEROATUR.

SEXTA: FALLO

11. El Comité de selección valorará las candidaturas presentadas según los criterios de valoración indicados en la base anterior asignando una puntuación de 1 a 10 a cada uno de los ítems.
2. La candidatura seleccionada será la que mayor puntuación obtenga. Si se produjera empate en las puntuaciones se resolverá por sorteo.
3. La notificación del fallo será comunicada a la entidad seleccionada y cada entidad participante en el proceso.

En Iberoamérica, a 2 de agosto de 2022

COMITÉ DIRECTIVO IBEROATUR 2022.

ANEXO I

CANDIDATURA DEL PAÍS _____ PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL

A) Datos de la persona/entidad que presenta la candidatura:

Nombre de la entidad: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ País: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ email: _____

Web: _____

Persona responsable de la candidatura: _____

Cargo: _____ Teléfono: _____ email: _____

(En caso de ser más de una persona/entidad solicitante, los datos serán aportados por todas y cada una de las personas/entidades que firman la propuesta de candidatura)

B) Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

1. Memoria descriptiva de la propuesta para la celebración del VIII Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural. Para la presentación de la memoria se establece un límite de diez (10) hojas DIN A4, por una cara, fuente Arial, tamaño mínimo 11.

Para la concreción de la puntuación a asignar a la candidatura se valorarán los ítems establecidos en la base cuarta. Por tanto, la memoria descriptiva debe contemplar el contenido siguiente:

- Fechas propuestas
- Objetivos que se persiguen
- Programa de actividades
- Recursos humanos, técnicos e infraestructuras disponibles
- Financiación del Encuentro
- Compromisos que asume la entidad organizadora

2. Cartas de apoyo a la candidatura firmadas por personas distintas al proponente.

AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL

ANEXO II

SOLICITUD

D./Dña: _____ con D.N.I. n°: _____
natural de: _____ en representación de: _____
con domicilio a efecto de notificaciones: _____
provincia de: _____ teléfono de contacto: _____

ante Vd., comparece y,

EXPONE:

Primero.- Que he tenido conocimiento de la convocatoria pública efectuada por IBEROATUR para la selección del país sede del VIII Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural.

Segundo.- Que cumpliendo con las directrices establecidas en las presentes bases.

SOLICITA:

formar parte del proceso para la selección del país sede del VIII Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural.

En _____ a _____ de 2022

Fdo.: _____